

ACCIONES DURANTE EL DESARROLLO DE 2ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-2024

Según el artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define Rendición de Cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, desarrolló acciones de información, diálogo y responsabilidad, adelantadas en el proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2022. Las cuales se enuncian a continuación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -CGN		
2ª AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023-2024		
ACCIONES	CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
Publicaciones en la página web en cuanto rendición de cuentas.	X	
Encuesta para identificar las necesidades de información de los grupos de valor.	X	
Boletines de prensa.	X	
Uso de redes sociales.	X	
Convocatoria a través de la emisora radial	X	
Sensibilización a través de correo masivo, banner de la web, banner de la intranet.	X	
Invitaciones, por redes sociales, correo masivo a organizaciones sociales, gremios, academias.	X	
Concurso de conocimiento de la entidad	X	
Espacios de diálogo en 2ª Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-2024	X	

HUGO SAIR QUIROGA FORERO
C.C 176.792 de Alban - Cundinamarca

